



RIO BUENO, 15 de noviembre de 2019.

EXENTO N° 4790 -/ VISTOS:

ID DOC: 369577

1.- El Fallo Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos, 30 de noviembre de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de noviembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- El Decreto Exento N° 439 del 18 de enero de 2011, que aprueba contrato de arrendamiento suscrito con Telefónica del Sur S.A.

3.- Carta aviso de término de contrato de arrendamiento de espacio publicitario ubicado en el Terminal de Buses de Río Bueno, suscrito el 01 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO

1.- La Carta de la Empresa de Telefónica del Sur, donde expresa la decisión de poner término al contrato de arrendamiento de un espacio publicitario luminoso ubicado en el Terminal de Buses de Río Bueno, a contar del 01 de diciembre de 2019.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** término al contrato de arrendamiento a contar del 01 de diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno y la Empresa de Telefónica del Sur S.A., R.U.T. 90.299.000-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

Valdivia, agosto 26 de 2019
Carta N° 140/GG

29 AGO 2019
359670

Señor
Luis Reyes Alvarez
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Río Bueno
Presente.

Ref: Aviso de término contrato de arrendamiento de espacio publicitario ubicado en el terminal de buses de Río Bueno suscrito el 1 de diciembre de 2010.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y conforme a lo señalado en la cláusula segunda del contrato de arrendamiento individualizado en la referencia, venimos en dar aviso de nuestra voluntad de poner término al señalado contrato, por lo tanto, su vigencia será hasta el último día del mes de noviembre de 2019.

Atentamente le saluda,

Maritza Higuera Ferreira
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

Autorizo la firma de doña MARITZA EDITH HIGUERAS FERREIRA, C.I.N° 9.655.711-6 nacional, en representación de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONICA DEL SUR S.A. R.U.T. 90.299.000-3, según consta de escritura de Acta de fecha 18.03.2014 suscrita ante esta notaria.-
Valdivia, 26 de agosto de 2019.-aa

C.c.: Sra. Remza Delic
Responsable Comunicaciones Empresas